IG

# SOLICITUD PARA ABRIR CUENTA(S) CON IG EUROPE (CORPORATIVA)

## ANTES DE EMPEZAR

Este formulario le permite solicitar a usted (la **«Compañía»**) una(s) cuenta(s) de cliente corporativo con nosotros, IG Europe GmbH. Para realizar esta solicitud tendrá que tener a mano determinada información importante, y las personas adecuadas tendrán que proporcionar sus datos y firmar el formulario.

### ¿QUIÉN DEBE FIRMAR ESTE FORMULARIO?

**En nombre del solicitante**

- En el caso de la compañía, el/los director/es o el/los representante/s autorizado/s
- En el caso de una sociedad, el/los socio/s o el/los representante/s autorizado/s

**En nombre del avalista**

- El avalista individual **O** si la compañía es el avalista, el/los director/es o un director de la compañía o su/s representante/s autorizado/s

### QUÉ NECESITA SABER

Antes de realizar la solicitud, es importante leer nuestro Aviso de Información Relativa al Riesgo, la Información para el Consumidor, nuestro Contrato con el Cliente para Operaciones con Margen, nuestro Contrato con el Cliente para Operaciones con Derivados y/o nuestro Contrato con el Cliente para Productos Cotizados (según corresponda), nuestro Aviso de Consentimientos Específicos, nuestra Política de ejecución de órdenes, nuestro documento de Costes y Precios, nuestra Política ante Conflictos de Intereses, la Política de Reclamaciones, Documentos de Datos Fundamentales para el Inversor (DFI) (CFD), Documentos de Datos Fundamentales para el Inversor (DFI) (Opciones), Documentos de Datos Fundamentales para el Inversor (DFI) (Productos Cotizados) y nuestra Declaración de Privacidad y Política de Acceso. Puede consultarlos todos en https://www.ig.com/es/terminos-y-condiciones

### NÚMERO LEI (IDENTIFICADOR DE PERSONAS JURÍDICAS)

El LEI es un código de referencia único de 20 dígitos que usted o su contraparte utilizarán para identificar sus transacciones financieras de acuerdo con los requisitos de los informes de transacciones según la Directiva sobre Mercados de Instrumentos Financieros, MiFID II por sus siglas en inglés, y según la Regulación Europea de Infraestructura de Mercados, EMIR por sus siglas en inglés. Es un requisito obligatorio para todas las entidades que operan con IG Europe GmbH y cualquier otra subsidiaria (Konzernunternehmen)* de IG Group del cual IG Group Holdings plc, Cannon Bridge House, 25 Dowgate Hill, London EC4R 2YA es la Sociedad matriz* (**«IG»**).

Número LEI: _____

*Con el significado que se le otorga en la Sección 18 de Ley de Comercio de Valores alemana *(Aktiengesetz)*.

## RESOLUCIÓN DEL CONSEJO EJECUTIVO

Si su consejo ejecutivo/accionistas deben tener una reunión y aprobar determinados acuerdos para que su compañía pueda abrir una cuenta con nosotros, le pediremos que certifique que ha sido así en la sección de resolución de la junta certificada. El consejo también debe autorizar a las personas para que operen en la cuenta de su Compañía (**«Firmas Autorizadas»**). Los Firmas autorizadas deben firmar la lista de firmas autorizadas en el anexo.

## DOCUMENTOS COMPLEMENTARIOS NECESARIOS

Debe incluir la siguiente documentación complementaria con la solicitud de cuenta cumplimentada de la Compañía:

- copia del Acta y los Estatutos (según corresponda);
- copia de la escritura de constitución o el extracto del registro mercantil (según corresponda);
- copia de los extractos bancarios más recientes;
- prueba de su domicilio social (declaración anual reciente) (en caso de que no se haya provisto en el extracto del registro mercantil);
- prueba de la dirección (postal) comercial si es diferente a la del domicilio social (recibo en papel o extracto bancario donde se vea el nombre de la Compañía y la dirección comercial);
- copia del registro de accionistas (en caso de que no se haya provisto en el extracto del registro mercantil) **MÁS** la confirmación de la identidad de los accionistas que posean el 25% o más de las acciones. Para accionistas individuales, proporcione una copia del pasaporte y una copia reciente de una factura de suministros básicos para cada uno de ellos. Si un accionista con una participación del 25% o más es una entidad corporativa, proporcione toda la información en esta lista para cada entidad); y
- el extracto bancario reciente que confirme los datos bancarios que se utilizarán para ingresar fondos en la cuenta.

Quizá nos pongamos en contacto con usted para solicitarle más información/documentación.



IG Europe GmbH (con registro número 148759) está autorizada y regulada por la Bundesanstalt für Finanzdienstleistungsaufsicht y el Deutsche Bundesbank. La filial española está registrada en la CNMV con el número 121.

## CÓMO CUMPLIMENTAR EL FORMULARIO

- Rellene todas las secciones **COMPLETAMENTE** y en **LETRAS MAYÚSCULAS**
- Si tiene alguna duda, llámenos al +34 91 787 61 57

# INFORMACIÓN DE LA COMPAÑÍA

La Compañía desea solicitar la(s) siguiente(s) cuenta(s):

☐ Contratos por Diferencia (CFD) ☐ Opciones ☐ Productos Cotizados (marque el producto que desee)

## 01 | DATOS DE LA COMPAÑÍA

Nombre completo de la Compañía: _____

Domicilio social: _____

_____

_____

_____ Código postal: _____

Dirección (postal) comercial: ☐ La misma que el domicilio social

_____

_____

_____ Código postal: _____

Naturaleza del negocio: _____

Lista de nacionalidad(es): _____

Valor total de los activos gestionados: _____ €

## 02 | NORMATIVA

¿Está la Compañía regulada por la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) o una autoridad normativa similar? ☐ Sí ☐ No

Si ha contestado **«Sí»**, indique el nombre de la autoridad normativa y el número normativo: _____

## 03 | INFORMACIÓN DE CONTACTO

Número de contacto (obligatorio): _____

Dirección de correo electrónico (para correspondencia sobre la(s) cuenta(s): _____

## 04 | DATOS BANCARIOS

Nombre del banco: _____

Nombre de la cuenta: _____

N.° de cuenta/IBAN: _____

Código de entidad/BIC: _____

Fondos disponibles aproximadamente que se destinarán para operar con IG: _____ €



IG Europe GmbH (con registro número 148759) está autorizada y regulada por la Bundesanstalt für Finanzdienstleistungsaufsicht y el Deutsche Bundesbank. La filial española está registrada en la CNMV con el número 121.

## 05 | IDENTIFICACIÓN DEL DIRECTOR/ES

Tenemos que verificar la identidad de los director/es o representante/s autorizado/s que firman este formulario antes de que se pueda abrir la cuenta.

### DIRECTOR/REPRESENTANTE ÚNICO/DIRECTOR 1/ REPRESENTANTE 1:

Nombre completo: _____

Domicilio particular: _____

_____

_____ Código postal: _____

Fecha de nacimiento: __ __ / __ __ / __ __ __ __

### DIRECTOR 2/REPRESENTANTE 2:

Nombre completo: _____

Domicilio particular: _____

_____

_____ Código postal: _____

Fecha de nacimiento: __ __ / __ __ / __ __ __ __

1. ¿Algún director está o ha estado previamente en quiebra? ☐ Sí ☐ No

Si la respuesta es **«Sí»**, explíquelo a continuación: _____

## 06 | INSTRUCCIONES SOBRE EXTRACTOS

En ausencia de otras instrucciones de su parte, le enviaremos los extractos por correo electrónico. Si prefiere recibirlos por correo, marque esta casilla: ☐

Tenga en cuenta que el envío postal de los extractos ocasionará un cargo de 1 EUR por extracto.

## CONOCIMIENTOS Y EXPERIENCIA

La legislación nos exige que valoremos si nuestros servicios son adecuados para la Compañía. Utilizaremos la información siguiente para realizar esta valoración. Si hay algún problema, nos pondremos en contacto con usted para hablar sobre otras opciones. Es su responsabilidad informarnos si alguna de la información cambia o si se alteran las personas autorizadas.

1. ¿Con qué frecuencia ha operado la Compañía en los últimos 3 años?

| | | | |
|---|---|---|---|
| Acciones y/o bonos | ☐ Más de 20 veces | ☐ De 10 a 20 veces | ☐ Less than 10 times |
| Derivados operados en bolsa (p. ej. productos cotizados, futuros u opciones, incluidas divisas) | ☐ Más de 20 veces | ☐ De 10 a 20 veces | ☐ Less than 10 times |
| Derivados OTC (extrabursátiles) (p. ej. CFD, opciones o futuros OTC, incluidas divisas) | ☐ Más de 20 veces | ☐ De 10 a 20 veces | ☐ Less than 10 times |

2. ¿Cómo ha operado la Compañía principalmente en estos productos? ☐ Solo ejecución y/o asesoramiento ☐ Gestión

3. ¿Los directivos de la Compañía que tomarán las decisiones sobre operaciones de la Compañía cuentan con experiencia o cualificaciones particulares que pudieran contribuir a la compresión por parte de la Compañía de nuestros servicios? ☐ Sí ☐ No

Si la respuesta es **«Sí»**, marque como corresponda:

Experiencia: los directivos tienen un buen conocimiento de los derivados con apalancamiento extrabursátiles, a través del trabajo en el sector financiero ☐

Formación: los directivos tienen un buen conocimiento de los derivados con apalancamiento extrabursátiles, gracias a sus cualificaciones profesionales relevantes y/o educación ☐

**Opcional:**

4. Por favor, proporcione más información acerca del conocimiento y experiencia de la Compañía para ayudarnos a evaluar si nuestros servicios son adecuados para la Compañía:

_____

_____



IG Europe GmbH (con registro número 148759) está autorizada y regulada por la Bundesanstalt für Finanzdienstleistungsaufsicht y el Deutsche Bundesbank. La filial española está registrada en la CNMV con el número 121.

## CLASIFICACIÓN EMIR

En virtud de la legislación EMIR, necesitamos confirmación de qué tipo de contraparte es. Consulte los detalles a continuación.
Indique a continuación:

☐ Contraparte Financiera «plus» (+) ☐ Contraparte Financiera «minus» (-) ☐ Contraparte No Financiera «plus» (+)

☐ Contraparte No Financiera «minus» (-) ☐ Otro tipo

Si ha indicado que es una Contraparte No Financiera «minus», confírmenos si está notificando, de acuerdo con EMIR, los detalles de los contratos de derivados negociados a un registro de operaciones reconocido (TR, por sus siglas en inglés).

☐ Sí ☐ No

Es una CF+ o una CNF+ si su valor nocional bruto anual de derivados negociados supera cualquiera de los umbrales que se indican a continuación. Es una CF- o una CNF- si está por debajo de todos los umbrales.

| TIPO DE ACTIVO | UMBRAL DE COMPENSACIÓN |
|---|---|
| Contratos de derivados de crédito | 1.000 millones de euros |
| Contratos de derivados de acciones | 1.000 millones de euros |
| Contratos de derivados de tipo de interés | 3.000 millones de euros |
| Contratos de derivados de divisas | 3.000 millones de euros |
| Contratos de derivados de materias primas y otros | 4.000 millones de euros |

### ACTIVIDAD DE TRADING

Si es una Contraparte No Financiera, seleccione también la opción de abajo que mejor se aplique a sus operaciones:

Mis operaciones son de financiación de tesorería y/o actividad comercial*

☐ Sí ☐ No

### CONTRAPARTE FINANCIERA

Indique el tipo de Contraparte Financiera que es (puede seleccionar varias opciones; si procede más de una actividad, numérelas en orden de importancia relativa, siendo 1 la actividad más relevante):

☐ Empresa de seguros de vida autorizada de conformidad con la Directiva 2009/138/CE

☐ Entidad de crédito autorizada de conformidad con la Directiva 2013/36/UE

☐ Empresa de inversión autorizada de conformidad con la Directiva 2014/65/UE

☐ Empresa de seguros autorizada de conformidad con la Directiva 2009/139/CE

☐ Fondo de inversión alternativo gestionado por gestores de fondos de inversión alternativos (GFIA) autorizados o registrados de conformidad con la Directiva 2011/61/UE

☐ Fondo de pensiones de empleo tal como se define en el artículo 6, (a), de la Directiva 2003/41/CE

☐ Empresa de reaseguros autorizada de conformidad con la Directiva 2009/138/CE

☐ Organismo de inversión colectiva en valores mobiliarios (OICVM) y su sociedad de gestión, autorizado de conformidad con la Directiva 2009/65/CE del Parlamento Europeo y del Consejo



IG Europe GmbH (con registro número 148759) está autorizada y regulada por la Bundesanstalt für Finanzdienstleistungsaufsicht y el Deutsche Bundesbank.
La filial española está registrada en la CNMV con el número 121.

## CLASIFICACIÓN EMIR (CONTINUACIÓN)

### CONTRAPARTE NO FINANCIERA

Indique el tipo de Contraparte No Financiera que es (puede seleccionar varias opciones; si procede más de una actividad, numérelas en orden de importancia relativa, siendo 1 la actividad más relevante):

- ☐ Agricultura, silvicultura y pesca
- ☐ Industrias extractivas
- ☐ Industria manufacturera
- ☐ Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado
- ☐ Suministro de agua; actividades de saneamiento, gestión de residuos y descontaminación
- ☐ Construcción
- ☐ Comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos de motor y motocicletas
- ☐ Transporte y almacenamiento
- ☐ Hostelería
- ☐ Información y comunicaciones
- ☐ Actividades financieras y de seguros
- ☐ Actividades inmobiliarias
- ☐ Actividades profesionales, científicas y técnicas
- ☐ Actividades administrativas y servicios auxiliares
- ☐ Administración pública y defensa; seguridad social obligatoria
- ☐ Educación
- ☐ Actividades sanitarias y de servicios sociales
- ☐ Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento
- ☐ Otros servicios
- ☐ Actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico; actividades de los hogares como productores de bienes y servicios para uso propio
- ☐ Actividades de organizaciones y organismos extraterritoriales

### OTRA ENTIDAD

Indique qué «Otro tipo» de contraparte es usted:

- ☐ Bancos multilaterales de desarrollo
- ☐ Entidades del sector público tal como se define en el punto 18 del artículo 4 de la Directiva 2006/48/CE cuando sean propiedad de Gobiernos centrales y tengan acuerdos de garantía explícita proporcionados por Gobiernos centrales
- ☐ Facilidad Europea de Estabilización Financiera y Mecanismo Europeo de Estabilidad

*Sus operaciones se han planeado para reducir los riesgos directamente relacionados con su actividad comercial o su actividad de financiación de tesorería



IG Europe GmbH (con registro número 148759) está autorizada y regulada por la Bundesanstalt für Finanzdienstleistungsaufsicht y el Deutsche Bundesbank.
La filial española está registrada en la CNMV con el número 121.

## DECLARACIONES

Los CFD son instrumentos complejos y están asociados a un riesgo elevado de perder dinero rápidamente debido al apalancamiento. **El 74% de las cuentas de inversores minoristas pierden dinero en la comercialización con CFD con este proveedor.** Debe considerar si comprende el funcionamiento de los CFD y si puede permitirse asumir un riesgo elevado de perder su dinero. Las pérdidas pueden exceder los depósitos solo para clientes profesionales. Las opciones y los Productos Cotizados son instrumentos financieros complejos y su capital está en riesgo. Puede sufrir pérdidas rápidamente.

Confirmo que la Compañía comprende la naturaleza y los riesgos de las operaciones con margen mediante CFD y de la operativa con opciones y productos cotizados (según corresponda). Consiento que se le suministre a la Compañía el Aviso sobre la Información Relativa al Riesgo, el Aviso de Consentimientos Específicos, el documento de Costes y Precios, la Política de Ejecución de Órdenes, el Documentos de Datos Fundamentales para el Inversor (DFI) (CFD), Documentos de Datos Fundamentales para el Inversor (DFI) (Opciones), Documentos de Datos Fundamentales para el Inversor (DFI) (Productos Cotizados), la Política ante Conflicto de Intereses y el Contrato con el Cliente para Operaciones con Margen, nuestro Contrato con el Cliente para Operaciones con Derivados y/o nuestro Contrato con el Cliente para Productos Cotizados (según corresponda) a través del sitio web de IG y confirmo por el presente que lo he leído y comprendido, y que la Compañía acepta someterse a los términos de estos documentos. Acepto asimismo la Declaración de Privacidad y Política de Acceso de IG. Acepto asimismo la Declaración de Privacidad y Política de Acceso de IG.

Confirmo que notificaré a IG de inmediato de cualquier cambio con respecto a la información proporcionada, que incluye, entre otros, cualquier cambio en la propiedad efectiva.

Nombre del director/socio: _____

✖ Firma: _____ Fecha: _____

Nombre del director/socio: _____

✖ Firma: _____ Fecha: _____

## CONSENTIMIENTO DE MARKETING

Confirmamos que IG u otras compañías de IG Group pueden informarnos sobre ideas de trading, productos y servicios a través de correo electrónico.

☐ Sí ☐ No

Damos nuestro consentimiento de manera voluntaria y puede ser retirado en cualquier momento. La revocación de nuestro consentimiento no afectará a la legalidad del procesamiento de datos llevado a cabo antes de tal revocación. Para más información sobre cómo ejercer su derecho de revocación o sobre cómo podemos usar sus datos, consulte el Aviso de Privacidad y la Política de Acceso y la Información sobre el Procesamiento de Datos que se encuentra en: https://www.ig.com/es/privacidad

## GARANTÍA E INDEMIZACIÓN EN FAVOR DE IG

### GARANTÍA EN FAVOR DE

IG Europe GmbH y cualquier otra subsidiaria *(Konzernunternehmen)** del IG Group del cual IG Group Holdings plc, Cannon Bridge House, 25 Dowgate Hill, London EC4R 2YA es la Sociedad matriz* (**«IG»**).

Con el significado que se le otorga en la Sección 18 de Ley de Comercio de Valores alemana *(Aktiengesetz)*.

### GARANTÍA DE

Nombre del Avalista: _____ (el **«Avalista»**)

Dirección del Avalista: _____

_____ Código postal: _____



IG Europe GmbH (con registro número 148759) está autorizada y regulada por la Bundesanstalt für Finanzdienstleistungsaufsicht y el Deutsche Bundesbank. La filial española está registrada en la CNMV con el número 121.

## ANTECENDENTES

(a) _____ (nombre de la Compañía)

(el **«Cliente»**) ha abierto una cuenta o varias con IG (la(s) **«Cuentas(s)»**) para participar en uno o todos los: A fin de celebrar uno o todos de: (1) contratos por diferencia; (2) opciones; (3) productos cotizados; o (4) cualquier otra operaciones (denominadas cada una de ellas **«Operaciones»**) en virtud de los términos y condiciones del contrato con el cliente de IG como disponible en https://www.ig.com/es/terminos-y-condiciones (el **«Contrato con el Cliente»**).

(b) Cuando el Cliente realiza tales Operaciones, incurrirá en responsabilidades y obligaciones hacia IG de conformidad con las cláusulas del Contrato con el Cliente.

(c) IG se ha comprometido a permitir al Cliente abrir la(s) Cuentas(s) a condición de que el Avalista acepte garantizar el debido desempeño de las obligaciones del Cliente derivadas del Contrato con el Cliente y el debido pago de las cantidades que el Cliente adeude a IG de conformidad con los términos de este documento Garantizado.

## GARANTÍA E INDEMNIZACIÓN

1. El Avalista por el presente garantiza incondicional e irrevocablemente por medio de una obligación de pago independiente *(selbstständiges Zahlungsversprechen)* a IG realizar el pago en la divisa y en el lugar de pago especificados en el Contrato con el Cliente de cualquier cantidad o sumas (que incluyen cualquier comisión, tarifa, costes, cobros, spreads, gastos, impuestos o cualquier otro tipo de cantidad) adeudadas por el Cliente a IG según el Contrato con el Cliente que no hayan sido pagadas en los plazos correspondientes (la **«Garantía»**).
2. Los pagos conforme a la presente Garantía deberán realizarse en un plazo de cinco (5) días laborales de una solicitud escrita por IG que indique los pagos del importe, comisión, tarifas, costes, cobros, spreads, gastos, impuestos o cualquier otro tipo de cantidad adeudada por el Cliente a IG según el Contrato con el Cliente y que confirme que la suma solicitada del Avalista corresponde a la suma de cualesquiera importes no pagados por el Cliente en los plazos correspondientes. Para evitar todo tipo de duda, esta Garantía no constituye una garantía sobre la primera solicitud *(Garantie auf erstes Anfordern)*; cualquier derecho y/o defensas que el Avalista pueda tener con respecto al pago solicitado según la Garantía, en todo caso de acuerdo con las cláusulas del Contrato con el Cliente, no se verá afectado por las provisiones de la presente Garantía.
3. IG no estará obligado a reclamar ningún pago del Cliente o demandar al Cliente o a ninguna otra persona antes de reclamar cualquier derecho derivado de la presente Garantía.
4. La Garantía crea una obligación independiente del Avalista con respecto a IG, independientemente de la validez, legalidad y exigibilidad de las obligaciones del Cliente derivadas del Contrato con el Cliente, independientemente de cualquier otro título e indemnización, sin importar ningún tipo de defensa u objeciones del Cliente y sin importar cualquier otro acto, omisión o asunto que se refieran a o que reduzcan, revelen o perjudiquen las obligaciones del Cliente derivadas del Contrato con el Cliente. Por tanto, en concreto, ni las obligaciones de pago, ni ningún otro derecho de IG con respecto al Avalista derivado de la presente Garantía será anulado o se verá afectado en caso contrario por alguno de los siguientes factores:
   4.1. la prórroga o cualesquiera otras suspensiones concedidas al Cliente con respecto a las obligaciones del Cliente derivadas del Contrato con el Cliente;
   4.2. enmiendas o renuncias con respecto a las obligaciones del Cliente derivadas del Contrato con el Cliente;
   4.3. la liquidación, disolución o reestructuración del Cliente o del administrador judicial para sus activos o el cambio en su condición jurídica, función o control o estructura accionaria; y
   4.4. la invalidez, ilegalidad o inaplicabilidad de las obligaciones del Cliente derivadas del Contrato con el Cliente.
5. En cualquiera de estos casos y en casos similares, e independientemente de si cualquiera de los asuntos descritos en los apartados 4.1 y 4.4 con anterioridad afectan a las reclamaciones de IG con respecto al Cliente, o los convierten en inaplicables con respecto al Cliente, o causan la anulación de las reclamaciones de IG con respecto al Cliente se considerarán para los fines de la presente Garantía adeudados y pagaderos de acuerdo con el Contrato con el Cliente.
6. Si por motivos de insolvencia, liquidación o algún otro proceso aplicable al Cliente o al Avalista (debido a una preferencia anulable o en caso contrario) IG está obligado a devolver los fondos percibidos como pago de cualquier obligación derivada del Contrato con el Cliente, las obligaciones del Avalista derivadas de la presente Garantía se restablecerán y, en tal caso, la Garantía puede que siga vigente hasta que todas las obligaciones adeudadas que hayan sido derivadas de o en relación con el Contrato con el Cliente hayan sido incondicional e irrevocablemente pagadas en su totalidad.
7. Hasta que todas las reclamaciones de IG derivadas y en relación con el Contrato con el Cliente hayan sido irrevocablemente pagadas en su totalidad, el Avalista no declarará ninguna indemnización legal o contractual, compensación, recurso y reclamaciones de subrogación, que hayan podido tener con motivo de una reclamación derivada de la Garantía o aceptar ningún pago u otros beneficios a causa de un pago derivado de esta Garantía. Cualquier importe recibido por parte del Avalista antes de la fecha mencionada con anterioridad.

## JURISDICCIÓN APLICABLE

Esta garantía y cualquier obligación no contractual surgida de o en relación con esta garantía se regirá e interpretará de acuerdo con las leyes de la República Federal de Alemania.

Los tribunales de Fráncfort del Meno tendrán la jurisdicción no exclusiva en relación con esta Garantía.



IG Europe GmbH (con registro número 148759) está autorizada y regulada por la Bundesanstalt für Finanzdienstleistungsaufsicht y el Deutsche Bundesbank.
La filial española está registrada en la CNMV con el número 121.

## EJECUCIÓN

Cuando el Avalista es un individuo:

### EL AVALISTA

Esta garantía está firmada por el Avalista:

Nombre: _____

✖ Firma: _____ Fecha: _____

O cuando el Avalista es una Compañía, de conformidad con sus documentos constituyentes:

### (I) FIRMADO POR EL DIRECTOR/REPRESENTANTE AUTORIZADO

Esta garantía está firmada por el Director/Representante Autorizado:

Nombre: _____

✖ Firma: _____ Fecha: _____

### (II) FIRMADO POR EL DIRECTOR/SECRETARIO DE LA COMPAÑÍA/REPRESENTANTE AUTORIZADO

Esta garantía está firmada por el Director/Secretario de la Compañía/Representante Autorizado:

Nombre: _____

✖ Firma: _____ Fecha: _____



IG Europe GmbH (con registro número 148759) está autorizada y regulada por la Bundesanstalt für Finanzdienstleistungsaufsicht y el Deutsche Bundesbank. La filial española está registrada en la CNMV con el número 121.

## RESOLUCIÓN DE LA JUNTA CERTIFICADA/LOS ACCIONISTAS

Yo (nombre): _____

Secretario/Director de la Compañía (Nombre de la Compañía): _____ (la **«Compañía»**)

certifico que las siguientes resoluciones han sido debidamente aprobadas por los directores/accionistas de la Compañía en una reunión celebrada el

Fecha: _____

## SE ACORDÓ LO SIGUIENTE:

1. Que se abrirán la(s) cuenta(s) (la(s) **«Cuenta(s)»**) con IG Europa (**«IG»**) en nombre de la Compañía con la finalidad de firmar Contratos por diferencia (CFD), opciones y/o productos cotizados y participar en transacciones relacionadas con o complementarias de los contratos.
2. Que se firmará(n) un(os) contrato(s) con IG en relación con la apertura de las Cuentas en la forma en que IG requiera (el (los) **«Contrato(s)»**) y que todas las operaciones en las que participe la Compañía estarán sujetas a los términos del (de los) Contrato(s) según se modifiquen periódicamente.
3. Que cada una de las personas cuyos nombres y muestras de firmas aparecen en la lista de firmas autorizadas adjunta (los **«Firmantes Autorizados»**) estarán y están por el presente autorizadas solidariamente a firmar cualquier documento en relación con la apertura o actividad de la(s) Cuentas(s), incluyendo (entre otros) el (los) Contrato(s) y cualquier documento que cree, perfeccione o esté relacionado con cualquier hipoteca, carga o gravamen sobre los activos de la Compañía y a dar instrucciones orales o escritas a IG respecto a la(s) Cuentas(s) incluyendo (entre otras) instrucciones para efectuar o participar de algún modo en transacciones con o en nombre de la Compañía.
4. Que los Firmantes Autorizados estarán y están por el presente autorizados a firmar cualquier documento con relación a la apertura o en virtud de cualquier cuenta o cuentas adicionales.
5. Que cualquier operación de cualquier tipo en la que previamente haya participado la Compañía o a través de IG debe ser y es por el presente ratificada y aprobada.
6. Que estas resoluciones sean comunicadas a IG y permanezcan en vigor y que IG tenga derecho a confiar en ellas hasta que se apruebe una resolución que las enmiende e IG haya recibido una copia certificada por un directivo de la Compañía.

Certifico además que no hay razón legal o de otro tipo por la que la Compañía no deba llevar a cabo este negocio.

✖ Firma del secretario/director de la compañía: _____ Fecha: _____

## QUÉ HACER A CONTINUACIÓN

1. **Compruebe:**
   - que ha cumplimentado totalmente todas las secciones de la solicitud;
   - todas las personas adecuadas han firmado el formulario y la lista de firmas autorizadas en el anexo;
   - ha adjuntado la prueba de identidad requerida, y una copia de la lista de firmas autorizadas.

   Si tiene alguna duda, llámenos al +34 91 787 61 61 o envíe un mensaje de correo electrónico a institutionalsales@ig.com

2. **Devuelva su solicitud a:**

   IG
   Paseo de la Castellana 13,
   Planta 1a Derecha, 28046
   Madrid

   o envíe un mensaje de correo electrónico a info.es@ig.com

Una vez que haya rellenado la información, por favor:
- ☑ Imprima este formulario
- ☑ Fírmelo

**IG EUROPE GMBH** Paseo de la Castellana 13, Planta 1a Derecha, 28046 Madrid
**T** +34 91 787 61 61 **E** info.es@ig.com **W** IG.com



IG Europe GmbH (con registro número 148759) está autorizada y regulada por la Bundesanstalt für Finanzdienstleistungsaufsicht y el Deutsche Bundesbank. La filial española está registrada en la CNMV con el número 121.

# ANEXO

## LISTA DE PERSONAS AUTORIZADAS:

Firmas autorizadas para: _____ (nombre de la Compañía)

como en: _____ (fecha)

| NOMBRE | FECHA DE NACIMIENTO (DD/MM/AAAA) | FIRMA |
|---|---|---|
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |

Firmado: _____

Nombre del Director que firma: _____



IG Europe GmbH (con registro número 148759) está autorizada y regulada por la Bundesanstalt für Finanzdienstleistungsaufsicht y el Deutsche Bundesbank. La filial española está registrada en la CNMV con el número 121.